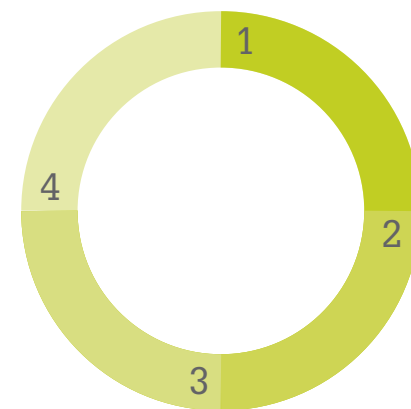


El Punto Europeo de Ciudadanía difunde información y presta asesoramiento a los operadores susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias de ayudas del Programa “Europa con los Ciudadanos”



PROGRAMA “EUROPA CON LOS CIUDADANOS”

Los objetivos del programa son:

1. Brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, que sea democrática y abierta al mundo, unida y enriquecida por su diversidad cultural, desarrollando así la ciudadanía de la Unión Europea;
2. Desarrollar un sentimiento de identidad europea, basada en unos valores, una historia y culturas comunes;
3. Fomentar el sentido de pertenencia a la Unión Europea entre sus ciudadanos;
4. Mejorar la tolerancia y la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos, respetando y fomentando la diversidad cultural y lingüística, y contribuyendo al diálogo intercultural.

Las prioridades anuales de “Europa con los Ciudadanos” se publican en las webs que la Comisión Europea y la EACEA dedican al Programa.

PAÍSES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Situación a 01.06.2012

- 27 Estados miembros
- Croacia (desde 2007)
- Albania (desde 2009)
- Antigua República Yugoslava de Macedonia (desde 2009)
- Serbia, Bosnia y Herzegovina (desde septiembre de 2012)

CICLO DEL PROYECTO

1 Convocatoria de ayudas y solicitudes

Si tienes una idea para un proyecto susceptible de recibir financiación, consulta las bases de la convocatoria, rellena y envía la documentación necesaria antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

2 Selección de los proyectos

El proceso de selección consta de tres fases:

- Comprobación de los criterios de admisibilidad. Las solicitudes de proyectos se comprobarán para garantizar que cumplen con todos los criterios de admisibilidad y exclusión especificados en la documentación.
- Evaluación. La EACEA establecerá un comité evaluador, que valorará las propuestas admisibles. Este comité está compuesto

por miembros de la EACEA y de la Comisión Europea, asistidos por expertos externos independientes.

- Selección. Las ayudas se otorgarán teniendo en consideración los criterios de selección y adjudicación definidos para cada acción y los recursos financieros disponibles.

3 Contrato

Los beneficiarios recibirán un acuerdo o decisión de subvención a suscribir con la EACEA.

4 Seguimiento y pagos

La EACEA sigue de cerca la implementación del proyecto a lo largo del ciclo. A mediados o a finales del período contractual, los solicitantes deberán enviar un informe de progreso o informe final informando de la implementación del proyecto, los resultados alcanzados y los gastos incurridos. Los pagos intermedios o finales solo se efectuarán una vez que dicho informe haya sido aprobado.

Punto Europeo de Ciudadanía

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid
Tel: +34 91 701 74 66
Correo electrónico: pec.cultura@mecd.es
<http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/index.html>

Agencia Ejecutiva para la Educación, el Audiovisual y la Cultura (EACEA):
<http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index>

Comisión Europea - Ciudadanía:
http://ec.europa.eu/citizenship/index_en.html

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Edita: © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica. S. G. de Documentación y Publicaciones.
N.º de registro: 030-12-146-X. Depósito Legal: M-18975-2012



ACCIÓN 1

CIUDADANOS ACTIVOS CON EUROPA

Tiene el objetivo de reunir a personas de distintas regiones de Europa para promover la comprensión mutua y un sentimiento de pertenencia a la UE, y para fortalecer una identidad europea. Se centra en el hermanamiento de ciudades, así como en proyectos de ciudadanos y medidas de apoyo.

ACCIÓN 3

JUNTOS CON EUROPA

La Comisión Europea impulsa el concepto de una ciudadanía europea. Para ello recurre a eventos de gran repercusión, que animen a los ciudadanos a identificarse con la Unión, ayudándoles a comprender que los valores europeos trascienden las fronteras nacionales. La Comisión también realizará estudios, encuestas y sondeos de opinión para conseguir una mejor comprensión de la ciudadanía activa en Europa.

Esta acción será desarrollada directamente por la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea.

ACCIÓN 2

SOCIEDAD CIVIL ACTIVA EN EUROPA

Quiere ayudar a la sociedad civil europea a desempeñar un papel más activo en la esfera europea. Para ello presta apoyo a ONG, sindicatos, foros de reflexión, asociaciones y a otras organizaciones no gubernamentales.

ACCIÓN 4

MEMORIA HISTÓRICA ACTIVA DE EUROPA

Pretende preservar las dolorosas memorias del nazismo y del estalinismo, para que sirvan de lecciones sobre el valor de la paz, la estabilidad y la democracia que damos por sentadas hoy día en Europa.

		NATURALEZA DE LOS SOLICITANTES Y SUS SOCIOS				NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA DE TRABAJO			
		Entidades públicas y Organización sin ánimo de lucro con personalidad jurídica	Al menos 2 países	Al menos 4 países	Al menos 5 países	Número mínimo de participantes por proyecto	Subvención MÍNIMA y MÁXIMA que puede concederse a un proyecto/ programa de trabajo	Número mínimo de actos por proyecto	Duración máxima del proyecto dentro del periodo de elegibilidad pertinente
ACCIÓN 1 Ciudadanos activos con Europa	Medida 1.1 Encuentros de ciudadanos en el marco del hermanamiento de ciudades*	<ul style="list-style-type: none"> Ciudades/municipios Comités de hermanamiento que representen a las autoridades locales Organizaciones sin ánimo de lucro que representen a las autoridades locales 	●			25	5 000 € 25 000 €	No procede	9 meses por proyecto/21 días (duración del encuentro)
	Medida 1.2 Creación de redes entre ciudades hermanadas	<ul style="list-style-type: none"> Ciudades/municipios Comités de hermanamiento que representen a las autoridades locales Organizaciones sin ánimo de lucro que representen a las autoridades locales Autoridades locales/regionales Federaciones/asociaciones de autoridades locales 		●		30	10 000 € 150 000 €	al menos 3 actos	24 meses por proyecto 21 días por acto
	Medida 2.1 Proyectos de ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades locales Organizaciones de la sociedad civil 			●	200	100 000 € 250 000 €	No procede	12 meses
	Medida 2.2 Medidas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Federaciones/asociaciones de autoridades locales Entidades con conocimientos y experiencia específicos en materia de ciudadanía 	●			No procede	30 000 € 100 000 €	al menos 2 actos	12 meses
ACCIÓN 2 Sociedad Civil activa en Europa	Medida 1 Apoyo estructural para foros de reflexión de la UE	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones europeas de investigación sobre políticas públicas (foros de reflexión) 	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede 100 000 €	No procede	12 meses
	Medida 2 Apoyo estructural de organizaciones de la sociedad civil a escala europea	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la sociedad civil a escala de la UE que promueven la ciudadanía europea activa Organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la memoria histórica activa de Europa 	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede 100 000 €	No procede	12 meses
	Medida 3 Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la sociedad civil (ver definición en la guía del Programa) 	●			No procede	10 000 € 150 000 €	No procede	12 meses
ACCIÓN 4 Memoria Histórica activa en Europa	Memoria histórica activa de Europa	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones de Investigación y Educación Fundaciones y museos Asociaciones de supervivientes Entidades de gestión de la memoria histórica ONG Federaciones de interés general Autoridades locales/regionales 	No procede	No procede	No procede	No procede	10 000 € 100 000 €	No procede	18 meses

* Nota: en la medida 1.1, una misma ciudad (es decir, la ciudad representada por su municipio, comité de hermanamiento u organización sin ánimo de lucro) puede recibir sólo una subvención al año.